



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

001

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de abril del 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-19231-2024 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple para la adquisición de artículos de limpieza y/o elementos necesarios para el mantenimiento de seguridad e higiene en las instalaciones de la Casa de Tierra del Fuego en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que a orden N° 04 obra Nota fundada S/N, Letra: D.G.A.F. – S.R.O.G.C.A.B.A., con su correspondiente autorización.

Que a orden N° 05 obra Nota de Pedido N° 02/24 del Gen financiero, debidamente autorizada.

Que a orden N° 06 obra Volante de Imputación Preventiva del Gen Financiero.

Que a orden N° 10 obra captura de pantalla del correo electrónico por el cual se remitió la invitación a cotizar al proveedor.

Que presento la cotización el proveedor Manuel Aníbal Gamarra D.N.I 23.181.634 de la Ciudad de Ushuaia, quien no realiza entregas en la ciudad de Buenos Aires.

Que atento a lo expuesto se declara fracasada la Compra Directa N° 01/2024 y se solicita autorizar un nuevo llamado.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, inciso l) y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 001/24 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I – Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, N° 18/2021 y N° 58/2021 y la Resolución M.E N° 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto

///...2





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N° 074/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA
DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE GOBIERNO EN CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Declarar fracasada la Compra Directa N° 01/2024 correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple para la adquisición de artículos de limpieza y/o elementos necesarios para el mantenimiento de seguridad e higiene en las instalaciones de la Casa de Tierra del Fuego en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar y aprobar el Segundo llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple para la adquisición de artículos de limpieza y/o elementos necesarios para el mantenimiento de seguridad e higiene en las instalaciones del edificio de la Casa de Tierra del Fuego en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto a la C.JU.O 1-4-17, RAF 1124, U.G.G. 0418UG, U.G.C UC0418, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F - S.R.O.G.C.A.B.A - M.J.G N° 001/2024.-

M.J.G
M.F.


DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRESENTACION OFICIAL DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.